

Guayaquil, 14 de septiembre de 2015

Señora
LAURA IRENE LLOPART CUETO

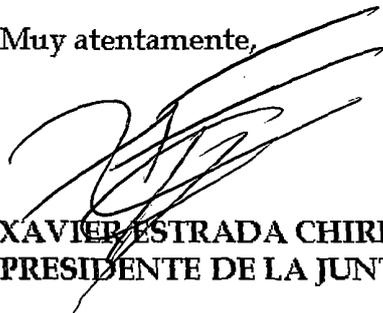
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía DOLCIA S.A. "EN LIQUIDACION", en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted LIQUIDADORA de la misma por un período del proceso de LIQUIDACION, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo de LIQUIDADORA, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, para lo fines de la liquidación, confiriéndole todas las facultades permitidas por la Ley de compañías y en el estatuto social.

La Escritura Pública de DISOLUCION ANTICIPADA, otorgada ante la Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, ante mi ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, el 29 de junio de 2015, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de septiembre de 2015.

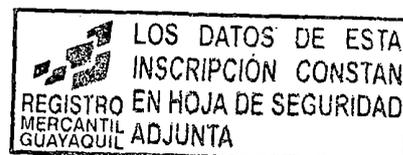
Muy atentamente,


XAVIER ESTRADA CHIRIBOGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE LIQUIDADORA de la Compañía DOLCIA S.A. "EN LIQUIDACION" para la cual he sido elegida, siendo de nacionalidad española.

Guayaquil, 14 de septiembre de 2015


LAURA IRENE LLOPART CUETO
LIQUIDADORA
C.I. # 091839075-8



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.412
FECHA DE REPERTORIO:15/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:10:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

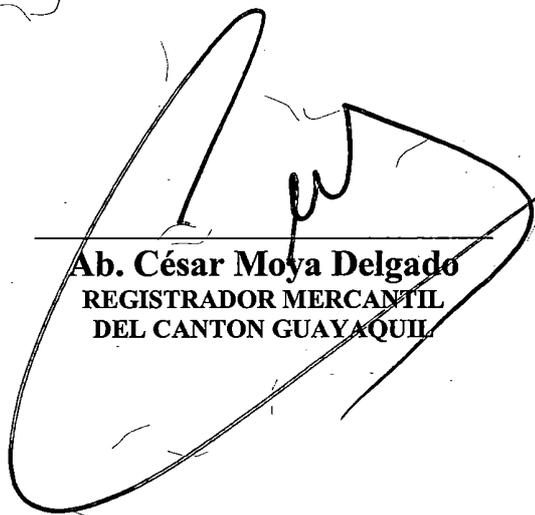
1.- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **DOLCIA S.A."EN LIQUIDACION"**, a favor de **LAURA IRENE LLOPART CUETO**, de fojas **37.998 a 38.000**, Registro de Nombramientos número **12.116**.

ORDEN: 46412



Guayaquil, 22 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1231990

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

26 OCT 20

HORA:
14:30

receptor:

Firma: GENESIS